

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME Nº 0407



Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JOSÉ E. FLORES
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

26801232

CASTRO, GRACIELA ADRIANA

20HS ESC. N° 137 "VIRGEN DEL ROSARIO SAN NICOLAS" DPTO
CASTRO BARROS

ESC. N° 103 "CORONEL NICOLAS BARROS" ANILLACO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0407